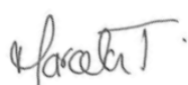


		JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Versión: 5 Fecha de aprobación: 25/11/2024 Código: 04-02-FO-0011			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE ESE							
DATOS DE SOLICITUD							
Dependencia solicitante ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA DIRECTOR TÉCNICO 009 Requerimiento Aprobado por Supervisor-2025-07-24 15:57:54			Fecha de solicitud			Tipo Requerimiento Asistencial	
			Día	Mes	Año	Sede HOSPITAL BOSA	
			24	07	2025	Servicio IMAGENOLOGIA NO RADIOLOGICA (ECOGRAFIAS Y ULTRASONOGRAFIAS) HOSPITAL BOSA	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN							
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO							
Justificación o Necesidad							
☐ Nuevo La Dirección de Servicios Complementarios Subproceso de Imagenología requiere la contratación de AUXILIAR DE ENFERMERIA para garantizar el cumplimiento de los objetivos propios de la contratación de la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE. En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.							
☐ Antiguo							
Numero de OPS: _____		Nombre completo: _____					
☒ Reemplazo de OPS		Documento de OPS 1003624930	Nombre Completo yineh garzon moreno	Contrato 1388-2025	Motivo Terminación de contrato	Otro: ☐	Cuál: <input type="text"/> Fecha de Retiro: _____
☐ Cambio de vigencia		Numero de OPS: _____		Nombre completo: _____			
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR							
Perfil		Auxiliar de Enfermería			Formación académica requerida		Técnico Auxiliar de enfermería
Requiere Experiencia ☐ SI ☒ NO				Descripción de la experiencia requerida NA			
Habilidades o conocimientos específicos		BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES, RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CAPACIDAD DE ANALISIS, TOMA DE DECISIONES, EMPA					
Numero de personas requeridas		1		Requiere cursos de capacitación		☐ SI ☒ NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN							
Rubro	☐ Honorarios	☐ Remuneración Servicios Técnicos		☒ Honorarios Asistencial General		☐ Asistencial PIC	
Recursos Propios		☒ SI ☐ NO		Vigencias futuras		☐ SI ☒ NO	
Convenio		☐ SI ☒ NO		Convenios			
PROYECCION Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo relacionado a honorarios para proyección del valor a contratar				☐ MES ☒ HORA		Número de horas mensuales: 186	
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL							
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de Enfermería de Imagenología, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.							
ACTIVIDADES /OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA							
1. Portar los elementos básicos para el desarrollo de sus actividades. 2. Preparar oportunamente los elementos de acuerdo al tipo de procedimiento. 3. Ejecutar con criterio, actividades según tratamiento médico y de enfermería, planeando y ejecutando cuidados de enfermería según necesidades y prioridades del paciente. 4. Realizar procedimientos básicos, teniendo en cuenta la técnica adecuada. 5. Arreglar la unidad, mantener el orden y aseo de la misma. 6. Preparar al paciente, colaborar en los exámenes de diagnóstico y tratamientos especiales. 7. Asistir oportunamente al paciente en la alimentación, eliminación, deambulación y traslados. 8. Realizar cálculo y control de líquidos, administrados y eliminados. 9. Realizar personalmente las actividades objeto del contrato para lo cual fueron contratadas y responder por el ejercicio de las actividades delegadas sin que quede exento de la responsabilidad que le incumbe por la correspondiente a sus subordinados. 10. Dedicar la totalidad del tiempo para el cumplimiento de sus actividades recibidas y entrega de turno. 11. Recibir y entregar la información detallada del servicio a cargo (TAC, Rx, Ecografía). 12. Explicar procedimientos al paciente y/o a la familia. 13. Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética de enfermería y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización. 14. Tratar con respecto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón de su cargo. 15. Cumplir con las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, atender los requerimientos y citaciones del jefe inmediato o de las autoridades competentes. epidemiología, asepsia y bioseguridad. 16. Aplicar los principios de técnica aséptica, aplicar las normas universales de Bioseguridad, en el manejo de fluidos. 17. Cumplir con la presentación del reglamento de higiene y seguridad y con la ejecución del programa de Salud Ocupacional, ejecutando procedimientos seguros de trabajo según actividad a realizar en la Institución, así como acogerse al programa de Salud Ocupacional Institucional, a los planes de emergencia y evacuación del Hospital y a los planes de contingencia del área de mantenimiento. 18. Vigilar e informar faltantes del inventario, mantener el orden, limpieza y buen manejo de los equipos de materiales. 19. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos del Hospital que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 20. Portar el Carnet de la institución durante la prestación de servicio según los parámetros de la institución. 21. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. además anexar las certificaciones de cumplimiento en la plataforma secop II. 22. Salvaguardar los bienes que se entregan para el desempeño de las funciones registrando y controlando los formatos establecidos para esta función. 23. Gestionar de acuerdo a los procedimientos establecidos los cambios de ubicación, traslados, reintegros o pérdidas de los bienes bajo el marco normativo. 24. Utilizar los bienes y recursos asignados para el empleo a su cargo o la información reservada en forma exclusiva para los fines que correspondan. 25. Asistir a reuniones del servicio incluido encuentro de aprendizaje continuo.							
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO							
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN				NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)			
Nombre		LUZ DARY CASTRO HERRAN		Nombre		N/A	
Documento		52456529		Documento		--	
Perfil		ENFERMERO 243		Perfil		--	
Firma de Director o Jefe de Oficina				Firma Subgerente Correspondiente			
							

ADRIANA MARCELA TOQUICA ESPITIA DIRECTOR TÉCNICO 009 Requerimiento Aprobado por Supervisor-2025-07-24 15:57:54	BERTHA LUCIA MORA QUIÑONES SUBGERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS ASDINCGO SU37U01 SUBGERENTE 090 Requerimiento Aprobado por Ordenador del Gasto-2025-07-25 14:47:58
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad	

Copia Certificada
Subred Suroccidente

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

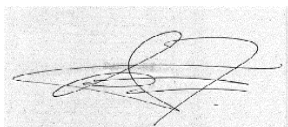
Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad AUXILIAR DE ENFERMERIA por cuanto:

1. ☐ No existencia del perfil requerido
2. ☒ Insuficiencia del mismo
3. ☐ La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 de Julio de 2025



YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		08/2025

 Gobierno del Estado Secretaría Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SELECCIÓN				Versión: 2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOYACÁ	
Fecha Informe		Día: 11		Mes: 08	Año: 2025		
DIRECCIÓN/ÁREA Y/O OFICINA		COMPLEMENTARIOS		Fecha de aprobación: 20/05/2021		Código: 04-02-FO-0012	
PERFIL A CONTRATAR (		AUXILIAR DE ENFERMERÍA		Reintegración: SI NO X			
CRITERIO Y PONDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN							
VALENTINA MARTINEZ CASTRO	ITEM	SIN PRUEBA	PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL		PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO		
	Análisis de Hoja de Vida	25%	15%		25%		
	Prueba de conocimientos	NA	30%		0%		
	Pruebas Psicológicas	35%	25%		20%		
	E: Entrevista	40%	30%		30%		
	Ajuste al perfil (70%)		100%		75%		
Concepto Final		Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		SI X		NO	
ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL	Formación académica	BACHILLER, 2020. TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA, 2023					
	Experiencia laboral (años)	PRACTICAS					
	Experiencia Relacionada (años)	PRACTICAS					
	Honorario Asignado (Resolución Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL					
PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS	Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Análisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	Compromiso laboral (50)	
	Comunicación escrita	Disciplina	Habilidad social (80)	Orientación a resultados (70)	planeación	Trabajo en equipo (30)	
RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	Retrolimentación	Sentido de urgencia	comunicación abierta (60)	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS			
	Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyección 8	Humanización 9	Total obtenido de factores Evaluados	85
	Concepto entrevista con líder (si aplica) marque SI o NO						
Observaciones: La candidata no había trabajado ni tampoco tiene familiares trabajando con la subred suroccidente. Vive con su mamá, su papá en el barrio Recreo de la localidad de Bosa. Su formación académica es Bachiller graduada del Colegio Carlos Pizarro Leongómez en el año 2020 y Técnico Auxiliar de Enfermería graduada del Politécnico Internacional en el año 2023. No cuenta con experiencia pero realiza sus prácticas en Fundación Cardioinfantil en áreas como hospitalización, urgencias, salas de cirugía y cardiología. Es apta para ocupar la vacante.							
CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL	Madre o Padre cabeza de familia ___no___ Localidad donde vive BOSA Barrio RECREO Grupos étnicos NO Condición de discapacidad NO Otro ___cual___						
FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO CLAUDIA LILIANA GAITAN CARDENAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO I - TP 128031				VºBº PROFESIONAL ESPECIALISTA III JAYSON GALINDO ALVIZ REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - TP 231451			
Instructivo de Diligenciamiento 1. Dependencia que solicita: Diligenciar la dependencia que requiere el talento humano 2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido. 3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional 4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las últimas entidades en las cuales laboró la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro); 5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante 6. Aplicación: se registra con una X si se aplica, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A 7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos 8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias transversales de la entidad 9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional Se debe registrar si se realiza entrevista con líder concepto y observaciones en caso de ser pertinente. 10. criterios de inclusión social							